Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS.

la Pragmatica, del año de mil setecientos setenta y uno.

El S.or D. Pedro Molla, diputado del Comun Dijo: Es del mismo dictamen q.e el S.or D. Ygnacio Garcia, añadiendo, q.e los Edictos se extiendan á las Ciudades circunvecinas.

Y hecha regulaz.n de los votos, siendo el mayor numero q.e Componen Ciudad, del Dictamen del S.or D. Fran.co Anrrich: Acuerda, q.e con efecto se fixen Edictos en esta Ciudad, y Campo Combocando, á los Mtros, pretendientes, q.e Comparescan ante los Cavalleros Comisarios q.e se nombraran, diputados y Cindico Personero del Comun, para q.e examinandolos, con arreglo á dha R.l Pragmatica del año de setenta y uno se presente todo á este Ayuntam.to para nombrar los mas idoneos, siendo preferidos los naturales de esta Ciudad, á los forasteros en el Caso de igualdad, de requisitos = Y desde luego nombra por tales Comisarios, á los S.res D. Justo Riquelme y Salafranca y D.n Fran.co Mejias.

Entrada de Rexid.r

Entró el S.or D. Diego Hernandez Rexidor